

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
LA ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO SANTA
ANA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

ASISTENTES

Presidente: D. Isidro Silero Robenas

Vicepresidente: D. Javier Martínez Sánchez de Neura

Vocales:

D. Juan Antonio Aguado Perellón

D. Alfonso Molinos Ortega

D. Manuel Rubio Caparnós

D. José Antonio Martínez López

D. Antonio Ruiz Botájar

D. Rafael Gamonal

Gerente de la E.C. D. Eusebio García Martínez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN
ANTERIOR

Por parte del Gerente, ante la ausencia de la Secretaria de la J.G. Dña Mónica García Naro, se da lectura colecta de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de marzo de 2001, la cual es aprobada por unanimidad.

2.- RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Toma la palabra el Presidente de la J.G. D. Isidro Silero, para manifestar que al cumplirse un año como presidente de esta E.C. tiene interés en seguir colaborando como miembro de la J.G. pero expone su deseo de dejar de ser presidente de la misma.

Tras un pequeño debate se nombra Presidente de la E.C. a D. Alfonso Molinos Ortega, manteniéndose el resto de cargos de la J.G. es decir: Vicepresidente D. Javier Martínez Sánchez de Neura y Secretaria: Dña. Mónica García Naro.

3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA E.C. PARA EL AÑO 2002.

Toma la palabra el Sr. Gerente para dar paso a la explicación del presupuesto de gastos de la E.C. para el ejercicio 2002; asimismo se provee a todos los miembros de la Junta de una serie de documentos a los que llamaremos: documento 1, 1 Bis, 2, 3 y 4, que servirán de complemento para su explicación y mejor comprensión del mismo.

El documento Nº 1 hace referencia al presupuesto del año 2002 en comparación con los de los años 2000 y 2001, de tal forma que se tenga una visión más objetiva de cada una de las distintas partidas. Asimismo se comenta que el documento Nº 1 Bis es solamente el presupuesto del año 2002 tanto en pesetas como en euros.

En dicho presupuesto el Capítulo I Administración se sitúa en 1.718.254 Ptas (10.326,90 €)

El Capítulo II Equipos de limpieza viaria se mantiene, prácticamente, en la misma cuantía que años anteriores 387.000 Ptas (2.325,92 €)

El Capítulo III Mantenimiento y conservación:

1.- Jardinería y riego: El Gerente comenta que el presupuesto se sitúa, después de haber permanecido en igual cuantía los años 2000 y 2001, en 20.333.517 Ptas (122.206,90€), lo que supone un incremento del 6% para el año 2002. En este capítulo el Sr. Gerente hace alusión al documento Nº 2 que es un informe del despacho de abogados de la E.C. sobre el procedimiento de menor cuantía nº 221/97 referente al litigio que mantiene esta E.C. contra la empresa Comyspart, en el cual se dice que esta Entidad no abonará cantidad alguna de la reclamada por Comyspart S.L. y por el contrario Comyspart deberá abonar a esta E.C.

en concepto de compensación por los daños causados
222.297 Ptas.

Al hilo de esto el Sr. Gerente comenta que una vez resuelto el litigio será el momento de proceder a la reposición de todo el arbolado existente en el parque que se hubiera perdido y que eran motivo del litigio anteriormente expuesto, esto quiere decir que con la cantidad que esta Entidad no ha abonado a Congygart procederá a la reposición de dicho arbolado, asimismo comenta que las valoraciones que se hicieron en su momento sobre los daños causados eran relativas a un entorno de 150 árboles, cuando realmente la valoración realizada el día de la fecha es de 350 árboles, es por lo que esta E.C. propone el adjudicatario del contrato de jardinería y riego la reposición de dichas 350 árboles de los cuales esta Entidad abona 150 y el resto concierne por cuenta del adjudicatario, a lo que en principio no se opone.

2.- Alcantarillado: En este capítulo que aparece valorado en 3.967.301 (23.845,16 €), el Sr. Gerente explica que hasta el momento todo lo que es la red de alcantarillado, su estación de bombeo y su balsa de pluviales habrían sido mantenidas por los empleadores de esta E.C., teniendo en cuenta los años de dicha instalación y los deterioros producidos por el uso de la misma, requiere que dicho mantenimiento sea realizado por personal debidamente cualificado, es por lo que se presenta el documento n.º 3 que es el estudio técnico-económico de conservación de la infraestructura de elevación de aguas residuales urbanas del Polígono Santa Ana, que será llevado a cabo por la empresa Aquagost y cuyo importe es el anteriormente señalado. Asimismo dicho documento donde se da un detalle pormenorizado de cada uno de los capítulos se adjunta a este acta.

3.- Alumbrado público: reposición de globos, se mantiene, aproximadamente en la misma cuantía de años anteriores.

4.- Viales, reposición y mantenimiento: Presenta una cuantía más elevada que en años anteriores por valor de 2.199.732 Ptas., esto es debido a que se va a acometer el repintado de pasos de obra de toda la avenida Venecia y sus calles adyacentes por valor de 375.000 Ptas. (2253,7€) y la instalación de cuatro nuevos resellos para controlar la velocidad, dos de 14 metros y dos de siete metros, por valor de 1.824.732 Ptas (10.966,86 €).

5.- Desinsectación y desratización: Se mantiene en la misma cuantía que los años 2.000 y 2.001.

CAPÍTULO IV VIGILANCIA:

Esta E.C. pidió a la empresa contratada del servicio durante los años, el importe de su contrato para el año 2.002, la cuantía de dicho importe, el cual había permanecido invariable durante los años 2.000 y 2.001, era de 28.032.000 Ptas. lo que suponía un incremento de un 31%, es por lo que esta J.G. solicitó un presupuesto más para el mismo servicio que se le había pedido a Seguridad A.N.J. resultando lo siguiente:

Documento Nº 4

Vigilancia y protección M.C.S.I. S.L.	32.412.000
Visecar S.A. Seguridad y Vigilancia	32.990.160
Fomento de protección y seguridad	34.176.000
Seguritas Seguridad España S.A.	41.228.640
Seguridad A.N.J.	28.032.000

CAPÍTULO V PERSONAL: Se incrementa en un 4,5% con respecto al año anterior.

CAPÍTULO VI SEGURIDAD SOCIAL: Se incrementa en la misma cuantía a la espera de la subvención por la contratación de un empleado con una minusvalía reconocido.

CAPITULO VII MANTENIMIENTO DE BASURAS : Se incrementa en un 6% con respecto al año anterior.

CAPITULO VIII CONTENEDOR DE BASURA EXTRAORDINARIA : Se mantiene en la misma cuantía que el año anterior.

Todo esto hace un total de gastos de 86.718.748 Ptas. (521.190 €) a los que tenemos que descontar los ingresos por servicios que hacen un total de 1.735.000 Ptas. quedando el presupuesto en 84.983.748 Ptas (510.762,61 €), le incrementamos el fondo de reserva 10% lo que hace un total de 93.482.123 Ptas (561.838,87€ quedando fijada la cuota para el año 2002 en 229,49 pts/metro²/año (IVA incluido).

Finalmente se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2002.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.